

## Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 062 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 FEB 2016

#### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 23 de febrero del 2016, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Asamblea Universitaria N° 17-2013-UNTRM-AU, de fecha 23 de diciembre del 2013, se aprueba la creación del programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con experiencia laboral de la Facultad de Turismo y Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 050-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de marzo del 2015, se aprueba el cambio de denominación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con experiencia laboral certificada por Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Oficio N° 066-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 10 de febrero del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite el cronograma, requisitos y costos de admisión para el examen de admisión a la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche, para el semestre 2016-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 23 de febrero del 2016, aprobó el cronograma, requisitos y costos de admisión para el examen de admisión a la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche, para el semestre 2016-l de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo solicitado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



### Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 062 -2016-UNTRM/CU

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el el cronograma, requisitos y costos de admisión para el examen de admisión a la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche, para el semestre 2016-l de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio hábil.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, realice el proceso de admisión a la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/R. GAE/SG crhm/ "Año de la consolidación del mar de Grau"

# CRONOGRAMA DE ADMISIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURNO NOCHE

CRONOGRAMA		
Inscripción del proceso de admisión	Del 04 de Enero al 10 de Marzo de 2016	
Examen de Admisión	11 de Marzo del 2016,	
Resultados	11 de Marzo del 2016	
Entrega de Constancias de Ingreso	14 de Marzo del 2016	
Matricula	Del 14 de Marzo al 18 de Marzo del 2016	
Inicio de Clases	14 de Marzo del 2016	

	REQUISITOS
*	Copia legalizada de DNI.
49	Experiencia laboral en el sector público o privado de tres años como mínimo debidamente acreditado.
	Certificado de estudios secundarios.

COSTOS	
DERECHO DE ADMISION	50.00
MATRICULA POR CICLO ACADEMICO	100.00
MENSUALIDAD ( cinco cuotas)	250.00

	DIRIGIDO A:
*	Ciudadanos mayores de 22 años
*	Licenciados de las FF.AA
8	Personal de la PNP
0	Profesional Técnico
۰	Egresados y/o profesionales que requieren estudiar la carrera de Administración de Empresas.

NOTA: las inscripciones se realizaran en la oficina de la Direccion de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

Chachapoyas, febrero del 2016.

